



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 266-2018-R
Lambayeque, 22 de febrero del 2018

VISTO:

El expediente N° 945-2018-SG-UNPRG, presentado por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático;

CONSIDERANDO:

Que, la Congresista de la República Rosa María Bartra Barriga (Oficio Múltiple N° 01-2017-2018- RMBB-CR), cita al Titular del Pliego, a participar del Foro denominado "Reconstrucción, Desarrollo Regional y Participación Ciudadana: Escenarios y Riesgos Futuros" cuyo objetivo es presentar un análisis situacional de las perspectivas económicas para el 2018 y específicamente de las regiones afectadas por el Fenómeno El Niño del año 2017, el cual se llevará a cabo el 22 de febrero del 2018, en la Ciudad de Trujillo;

Que, por las múltiples funciones que realiza el señor Rector en esta casa superior de estudios, ha creído conveniente designar al Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Jefe de la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, para que participe en tan importante evento;

En tal sentido, el Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Jefe de la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, a través del Oficio N° 04-2018-OGAACC-UNPRG, solicita los pasajes y viáticos correspondientes, a fin de cumplir con lo encomendado por el señor Rector;

Que, a través del Proveído N°26-2018/P-OGPP, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto en el Presupuesto alcanza el informe N° 013-2018/P-OGPP, el cual señala que en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2018, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados – RDR de la Alta Dirección, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención el Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) aprobado N° 000000001 – 2018 – UNPRG, para atender el otorgamiento de la citada comisión, en las específicas de gastos: 2.3.21.21 Pasajes y 2.3.21.22 Viáticos; por lo que se ha registrado en el módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, Meta 0024;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo Legal, para la disposición del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Autorizar**, el viaje en Comisión de Servicios a la Ciudad de Trujillo, el día jueves 22 de febrero del 2018, al **Dr. Wilmer Carbajal Villalta**, a fin de participar en el Foro denominado "Reconstrucción, Desarrollo Regional y Participación Ciudadana: Escenarios y Riesgos Futuros"; otorgándole la cantidad de S/. 50.00 soles de pasajes y S/. 210.00 por concepto de un día de viáticos, con cargo a rendir cuenta documentada.

2° Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, Oficina General de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, Unidad de Afectación Presupuestal, Of. De Tesorería General, Unidad de Control Previo y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


Dra. Arg. Haydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaría General (e)


Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector